

## *Consideraciones éticas en torno a la inmigración clandestina*<sup>1</sup>

Domingo FERNÁNDEZ AGIS

Centro Asociado de la UNED  
Las Palmas de Gran Canaria

**Palabras clave:** Asimilación, ciudadanía, dogmatismo, fundamentalismo, globalización, integración, migraciones, multiculturalismo, totalitarismo, violencia.

**SUMARIO:** 1. Introducción. 2. Algunos datos relevantes. 3. Las ideologías totalitarias contemporáneas y los nuevos retos ético-políticos para la integración de los inmigrantes. 4. Conclusiones. 5. Bibliografía.

### 1. INTRODUCCIÓN

Es calamidad de estos tiempos que los locos guíen a los ciegos.  
William Shakespeare, *El rey Lear*. Acto Cuarto. Escena I.

Si nuestras reflexiones no están demasiado mal encaminadas, los problemas éticos que se relacionan con la inmigración, tanto legal como ilegal, se caracterizan por una peculiar imbricación con lo jurídico y lo político. Hay que señalar en tal sentido que, en esta cuestión de una manera muy especial, el encerrarse en posiciones puristas, en cualquiera de los ámbitos que antes mencionábamos, puede ser cómodo para quien lo haga pero es sin duda inaceptable, en particular para quienes están inmersos en una situación dramática a la que es preciso encontrar una salida.

Dos son, a mi entender, los retos mayores que plantea la inmigración. Se trata, por una parte, del conflicto de identidades y, por otra, de los conflictos de intereses entre comunidades o grupos.

---

<sup>1</sup> El texto de este artículo corresponde, en lo fundamental, al contenido de la conferencia impartida por el autor en la sede de La Laguna de la Fundación Mapfre, el 3 de marzo de 2005.

Por lo que respecta al primero de ellos, es preciso comenzar haciendo algunas consideraciones. Ante todo, cabría preguntarse si la identidad cultural ha de considerarse como un valor. Si respondemos de forma afirmativa a la anterior cuestión, habría que añadir de inmediato otra más: ¿qué precio estamos dispuestos a pagar para conservar la identidad cultural?

Parece claro que la identidad cultural tiene para la mayoría de los ciudadanos una apreciable importancia, pues actúa como soporte de la acción colectiva y es también una de las bases de la identidad personal<sup>2</sup>. Conviene no olvidar, sin embargo, que como paso previo a la conservación está la fijación de dicha identidad y eso se hace a veces tomando como base la sacralización de cierto número de tópicos. Frente a esto, cabe sostener la identidad colectiva como algo vivo, fruto de una suerte de plebiscito cotidiano, que los actores que se reconocen en ella pasan sin ser conscientes de hacerlo y refrendan con su conducta. Es ésta última lo que manifiesta la vigencia del contenido de la identidad colectiva.

No sucede así cuando lo que hay que refrendar se muestra como objeto de exposición en un escaparate. De ello nos han ofrecido sobradas muestras las tareas de reconstrucción ideológica de la historia nacional.

Una ejemplificación peculiar de los mecanismos simbólicos de identificación nos la proporciona la fiesta, que ocupa una posición intermedia entre ambos extremos, ofreciendo una ocasión para el referendo y el asentimiento frente a determinada reconstrucción o escenificación de la identidad cultural. Es cierto que el folklore puede en realidad no serlo, no ser tradición viva, suponiendo por el contrario la reconstrucción de algo que estaba en ruinas o la invención de un pasado mítico que nunca existió. Es precisamente en estos últimos casos en los que resulta más absurdo el conflicto de identidades, porque no es un conflicto que responda al enfrentamiento entre dos visiones del mundo irreconciliables entre sí. Se trata más bien del conflicto entre esquemas impuestos.

Sea como fuere, la vigencia de la identidad cultural depende en última instancia de quien la hace vivir en sí mismo y a través de sí mismo. Es, por tanto, el ciudadano quien tiene que valorar cuánto de verdad y cuánto de sinrazón y

---

<sup>2</sup> "El reforzamiento de las identidades culturales como principio básico de organización social, seguridad personal y movilización política. Identidad, en términos sociológicos, es el proceso por el cual los actores sociales construyen el sentido de su acción atendiendo a un atributo cultural (o conjunto articulado de atributos culturales) al que se da prioridad sobre otras fuentes posibles de sentido de la acción. Puede darse el caso de varias identidades en un individuo, pero tal pluralidad es siempre fuente de tensión. No siempre se define un actor por su identidad, pero cuando el principio de definición es identitario, es un principio fuerte que tiende a cobrar preeminencia sobre otras fuentes de sentido. En nuestro tiempo histórico, las identidades religiosas, nacionales, territoriales, étnicas y de género, aparecen como principios fundamentales de auto-definición, cuyo desarrollo marca la dinámica de las sociedades y la política de forma decisiva". Castells, M. "Globalización, Estado y sociedad civil: el nuevo contexto histórico de los derechos humanos". Rev. "Isegoría". N.º 22. 2000. Pág. 9.

mentira impuesta hay en el conflicto de identidades. Su decisión es aquí soberana, pues es él quien ha de abrirse o no a la aceptación de otras culturas, superando el miedo a la pérdida de su propia identidad cultural.

En otro orden de cosas, tenemos que hablar del conflicto de intereses que puede generar la inmigración. A este respecto es preciso comenzar haciendo la salvedad de la naturaleza simbólica antes que real que muchas veces reviste tal conflicto. Esto no significa que podamos olvidar que tal vez aquí radique una de las claves del asunto, pues en la sociedad en que vivimos, los conflictos simbólicos tienen una importancia primordial<sup>3</sup>. No obstante, hay quien piensa que son los conflictos derivados del choque de intereses contrapuestos entre inmigrantes y ciudadanos los que generan las mayores fisuras sociales de nuestro tiempo. Sucede, sin embargo, que ese tipo de conflictos aparece rara vez en la práctica. En efecto, no puede haber conflicto real de intereses cuando el segmento del mercado de trabajo al que se dirigen los inmigrantes está formado por nichos de actividad que son despreciados por la población nacional.

## 2. ALGUNOS DATOS RELEVANTES

Las estimaciones más ponderadas nos hablan de una población en situación de residencia ilegal en España que se situaría en torno al millón de personas. En todo caso, a falta de datos contrastables sobre la inmigración clandestina, podemos tomar como base a partir de la cual realizar nuestras inferencias las cifras relacionadas con la población inmigrante cuya situación ha quedado ya registrada. En efecto, podríamos interpretar esos datos contrastados como aspecto emergente de una situación que permanece oculta tras distintos velos de clandestinidad o semiclandestinidad. Así, las cifras que nos proporciona el Instituto Nacional de Estadística podrían entenderse como la parte visible de un iceberg. Tras ellas se adivina una realidad a la que ninguna persona sensata puede cerrar los ojos.

Los datos del último Padrón nos indican que, a 1 de enero de 2003, el número de extranjeros empadronados en España ascendía a 2.664.168 personas. Esto supone un 6,2 por ciento de la población total del país.

Es importante constatar la variación que ese porcentaje ha sufrido desde 1998: en esos cinco años el número de residentes extranjeros en España se multiplicó por cuatro, pasando desde el 1,6 por ciento de la población a ese 6,2 por ciento que hace un momento citábamos.

---

<sup>3</sup> “La política simbólica es la política de la era de la información. Las batallas políticas se dan en torno a los códigos culturales, que están en la base de la formación de opiniones y actitudes. En último término es en torno a los códigos culturales con los que ve el mundo que la gente vota, compra, deja de votar o deja de comprar”. Castells, M. Op. Cit. Pág. 15.

La distribución de esa población por sus nacionalidades de origen refleja que son los ecuatorianos la nacionalidad extranjera con mayor presencia en España, por delante de los marroquíes que tradicionalmente ocupaban ese puesto. Si sumamos los procedentes de Ecuador, Marruecos y Colombia tenemos el 40 por ciento de la población extranjera residente en el país.

Los europeos con mayor presencia son los ingleses y alemanes. Entre los asiáticos, los más numerosos son los chinos.

Más de la mitad de los extranjeros empadronados en España proceden de América Central y del Sur, un 38 por ciento, y de la Unión Europea, un 22 por ciento. Aunque los de la Unión Europea han ido perdiendo presencia relativa a lo largo de estos últimos años.

Están aumentando los procedentes de Rumanía (5,2 %), Argentina (4,1 %) y Bulgaria (2%).

La distribución por sexo de esta población nos arroja el dato global de una mayor presencia masculina, pues el 53,1 por ciento son varones. Aunque existen notables variaciones si observamos el porcentaje por nacionalidades de origen. De esta forma vemos que, en el caso de los marroquíes el porcentaje alcanza el 67 por ciento, mientras que en los procedentes de Colombia o del Perú predomina la población femenina, con un 57,1 y un 57,3, respectivamente.

En otras poblaciones de origen extranjero, como la procedente del Reino Unido o de Alemania, el porcentaje de hombres y mujeres se reparte al 50 por ciento.

Teniendo en cuenta las Comunidades Autónomas donde se establecen, vemos que Madrid, Cataluña y Valencia acogen al 60 por ciento. Ello viene a poner de manifiesto que la mayoría de la población inmigrante busca establecerse en aquellos grandes núcleos urbanos en los que es más fácil encontrar trabajo.

Por provincias, vemos que los marroquíes predominan en 18 provincias, en especial en las pertenecientes a Andalucía y Cataluña. Ecuatorianos y colombianos predominan en 17 provincias, entre las que destacan Madrid, Murcia y Las Palmas. Los Ingleses predominan en las zonas turísticas de Málaga y Alicante, mientras que los alemanes lo hacen en Baleares y Canarias.

En general, en las provincias de la costa mediterránea, los archipiélagos y el centro de la península es donde existe mayor concentración de inmigrantes. De esta forma, mientras que en Madrid, un 10 por ciento de la población es de origen extranjero, en otras comunidades como Extremadura o Asturias, el porcentaje de inmigrantes no llega al 2 por ciento.

La edad media también sufre variaciones relevantes: los procedentes de la Unión Europea tienen una edad media de 44,5 años, mientras que para el resto la edad media se sitúa en torno a los 30 años.

Otro dato interesante es el de la natalidad, pues el porcentaje de niños nacidos en España de madre de origen extranjero ha ido aumentando también en

los últimos años, hasta llegar a suponer el 10,4 por ciento de los nacimientos en el año 2002. De ellos, en el 45 por ciento de los casos la madre procedía de América Central y del Sur, mientras que en el 26 por ciento procedía del continente africano.

Por nacionalidades de origen pueden citarse las más numerosas: el 20,1 % de las madres procedía de Marruecos, seguidas de las procedentes de Ecuador con un 19%.

Es importante cotejar estos datos con los relacionados con la evolución de la natalidad en los países europeos y, en particular, en España. Como señala Margarita Delgado,

en 1965 el índice sintético de fecundidad oscilaba en los países europeos (...) entre el 2,42 de Suecia y el 2,95 de España. Así pues, todos superaban la cifra del 2,1, que se considera el nivel de reemplazo. En el quinquenio 1965-1970 la tasa experimentó un descenso generalizado, superior al 20 por 100 en los países nórdicos entre el 15 por 100 y el 20 por 100 en Alemania y Reino Unido y del 13 por 100 en Francia. En Italia la reducción fue más moderada, del 9 por 100, mientras que en España fue sólo del 3 por 100. En los siguientes quinquenios continuó el descenso". Hay que señalar, en este sentido, la existencia desde entonces de un persistente descenso en "los países del sur, pues los niveles próximos o inferiores a 1,2 hijos por mujer de España e Italia no fueron alcanzados en ningún momento por los países del norte". No puede dejarse de reseñar, a este respecto, el importante descenso del promedio de hijos que tienen las españolas, así como el envejecimiento de la maternidad. Margarita Delgado insiste en el trabajo que comentamos en que "los bajos niveles actuales han sido aún más bajos hacia mediados de los noventa y si se han recuperado ligeramente en los últimos años ha sido, principalmente, gracias a la aportación de los nacimientos de madre extranjera<sup>4</sup>.

Para terminar este apartado, habría que aludir a la distribución de la población inmigrante según su ocupación. Estos datos nos muestran que el sector servicios es el que emplea a un mayor número de inmigrantes (59,2 %), seguido de la construcción (17,2 %).

Las primeras conclusiones que pueden extraerse de las cifras citadas nos permiten poner de relieve la existencia de una clara frontera en la población de origen extranjero residente en España, entre ciudadanos originarios de la Unión Europea y ciudadanos procedentes de otros países. Los primeros buscan de forma mayoritaria un lugar apacible donde pasar los últimos años de su vida. Por el contrario, los de origen extracomunitario anhelan un lugar en el

---

<sup>4</sup> Delgado, M. "La fecundidad en España a fines del siglo XX". Rev. "Sistema". Nº 175-176/2003. Págs. 51 y ss.

que establecerse y prosperar durante la mayor parte de los años de su vida laboral activa.

Las reacciones xenófobas y racistas, así como los problemas de orden menor pero reveladores de las dificultades del proceso de integración, se concentran en el segundo de los grupos mencionados. También recaen sobre él, de una u otra forma, los argumentos con los que una desdichadamente reverdecida mentalidad totalitaria busca una justificación y una razón de ser.

### 3. LAS IDEOLOGÍAS TOTALITARIAS CONTEMPORÁNEAS Y LOS NUEVOS RETOS ÉTICO-POLÍTICOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES.

El final de la Guerra Fría supuso en Europa la derrota de la única forma de totalitarismo que había sobrevivido al ocaso de los totalitarismos de signo fascista, acaecido a su vez como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. El territorio europeo se veía así liberado de la influencia de unas ideologías que habían provocado las más profundas sacudidas que en él se habían experimentado a lo largo del siglo XX. Parecía que por fin Europa podría expandir con libertad lo que han sido sus rasgos diferenciales y sus signos de identidad más positivos que, durante años, habían permanecido en un segundo plano debido a las necesidades defensivas que generaba la confrontación entre los dos bloques. Pasados ya una quincena de años desde la caída del Muro de Berlín, el balance positivo y esperanzador que, en principio, puede hacerse del desarrollo histórico de esas felices expectativas se ve sin embargo ensombrecido por la expansión inquietante de nuevas ideologías de signo totalitario. A este respecto, hay que aludir en primer lugar al resurgir de las ideologías fascistas y, acto seguido, a la expansión del fundamentalismo islámico.

En ambos casos, pese a la gran distancia que pueda haber en la fundamentación ideológica de los movimientos, existen concomitancias en los objetivos primeros y los modos de actuación que es preciso indagar con cuidado. Se trata de movimientos en los que el componente racista constituye uno de sus determinantes ideológicos, de forma más clara en el fascismo y de un modo más encubierto en el islamismo. Este componente se halla en los dos casos mezclado con otro elemento: una ideología fanática que convierte a los “no creyentes” en ella en enemigos dignos de ser exterminados. Estos movimientos nos sumergen en un nuevo tipo de conflicto, una guerra que se libra en la oscuridad, sin que nadie tenga la oportunidad de poder constatar a priori dónde está el enemigo ni cuándo o dónde va a atacar.

Puede hablarse así del desarrollo de una guerra de guerrillas de nuevo cuño, con peculiaridades específicas de cada uno de los dos movimientos, pero también con aplicación de procedimientos similares en los dos casos. A ello se añade, en el caso del fundamentalismo islámico, el rasgo específico que éste



aporta con el fenómeno de los terroristas suicidas. Este último aspecto nos resulta particularmente chocante y, quizá por ello, la confrontación con el mismo sea para nosotros especialmente esclarecedora. En efecto, una sociedad como la europea actual se caracteriza por la generalización de actitudes opuestas tanto a la heroicidad como a la idea del martirio. En este contexto social en el que se desprecian por lo común las conductas de los héroes y los mártires, choca de forma especial constatar la atracción que ese tipo de comportamientos ejercen en otras culturas. Pero no hay que olvidar que aún en la nuestra, una parte de aquellos que sienten una particular furia antisistema, puede tener la tentación de hacerla patente a través de acciones violentas. En todo caso, en Occidente, la idea de Constitución como norma básica del ordenamiento jurídico y el ideal de libertad, son aceptados de forma general como los elementos vivificadores del Estado democrático. En el contexto creado por éste, queremos confiarnos a la racionalidad y no cifrar la esperanza en la derrota de la racionalidad y su sustitución por alguna suerte de misticismo.

Aún así, no podemos obviar un hecho sobre el que cada vez cabe menos discusión: las sociedades tecnológicas actuales necesitan para su supervivencia, no sólo del capital tecnológico o del económico, sino del capital social. En el pasado la religión y la tradición han sido las fuentes más importantes de capital social entre nosotros. De esta forma, en Occidente, la religión desempeñó un papel esencial en la construcción de una esfera de confianza en torno a la existencia individual. Más tarde, el proceso de reformas iniciado con la Ilustración promovió que la base de esa confianza fuese laica, así como que sus fundamentos fueran la filosofía y la política. De esta forma, la erradicación de irracionalismo y el reconocimiento de la esencial igualdad del ser humano se convirtieron en los fundamentos ineludibles de la existencia de un orden internacional justo.

Si algo nos ha enseñado la historia es que un orden político centrado en la identidad étnica o religiosa está condenado al fracaso. De igual forma, sabemos que el dinamismo y la complejidad de las sociedades modernas exigen que el orden internacional se edifique sobre principios universalistas. Estos valores nos dan las claves de actuación frente a los problemas colectivos y han de proporcionárnoslas también por lo que se refiere a la inmigración. Frente a ellos, los movimientos de raíz totalitaria pugnan por difundir el odio y el miedo. Esa es su primordial apuesta y es preciso reconocer que sus métodos están consiguiendo su propósito. Nada más falso e injusto que la identificación del inmigrante como fuente de riesgos y conflictos, nada más peligroso y demagógico y, sin embargo, ése es el mayor logro que los movimientos totalitarios actuales han conseguido apuntarse en las sociedades occidentales.

Cabe señalar, por otro lado, que el desarrollo de las sociedades industrializadas ha provocado cambios culturales específicos, dando lugar a una reducción de la natalidad y a una relativización de los cánones morales tradicionales. Esto unido al auge de los transportes y a la presión migratoria, ha provo-

cado que la diversificación social sea cada vez más grande. El gran riesgo de esta imparable tendencia estriba en la dificultad de establecer valores comunes, por encima de la socorrida apelación al multiculturalismo. La sociedad necesita de esos valores para evitar que las distintas comunidades acaben encerrándose en sus propios límites y generando una hostilidad creciente hacia un entorno que perciben como fuente permanente de agresión a su identidad.

Uno de los rasgos más llamativos del dogmatismo y, en general, de las doctrinas totalitarias, es su eficiencia a la hora de proporcionar rutinas intelectuales que eviten a sus adeptos, a través de un sólido entramado de frases hechas y conductas preestablecidas, la molesta tarea de tener que pensar por ellos mismos.

En otro orden de cosas, un ensayo de explicación acerca del origen del fenómeno de la expansión del islamismo radical en Occidente, podría aludir a la vergüenza y odio contenido de los hijos frente a las humillaciones padecidas por los padres. A este respecto puede apreciarse el arraigo de los deseos de venganza cuando vemos cómo en las redes terroristas participan, no sólo jóvenes marginados y embrutecidos, sino individuos que han recibido una buena formación científica o técnica y que tienen en sus manos todos los instrumentos necesarios para integrarse de forma eficaz en la sociedad que pretenden destruir.

En última instancia, aunque atentados como los del 11 de septiembre de 2001 y el 11 de marzo de 2004 sean por sus devastadores efectos inconmensurables con otros ocurridos con anterioridad, no hay que olvidar que son los últimos eslabones de una cadena. En efecto, la naturaleza sanguinaria y absurda de todas esas acciones las hace en apariencia equivalentes en su naturaleza de actos de propaganda, cada vez más letales, destinados a enaltecer los ánimos y el orgullo de los islamistas radicales frente a Occidente. Más allá de esto, los fines concretos quedan en una nebulosa de apelaciones al castigo y la venganza por las afrentas recibidas. Se trata, por tanto, de un terrorismo que ha ido evolucionando en la línea de una creciente indeterminación irracional y trascendente.

La creación del Estado de Israel y su lucha por defender a sangre y fuego su derecho a existir creó la reacción adversa de los Palestinos y otros pueblos árabes. Esa sucesión de acciones y reacciones que ha caracterizado este conflicto ha focalizado durante años las luchas entre una parte de la población musulmana, cada vez más radicalizada, y Occidente.

La estrategia terrorista ha pasado desde los años 70 por el intento de deslocalizar ese conflicto, convirtiéndolo en una lucha contra Occidente y haciendo que esta lucha se libere en territorio occidental y que sea la sociedad occidental la que pague la mayor cuota posible de sangre.

Frente a esto, el mantenimiento del conflicto entre israelíes y palestinos y su localización en un área geográfica precisa ha sido la estrategia y la respuesta inconfesable de algunos sectores, tanto de una trinchera como de la otra.



La proporción de los ataques actuales del terrorismo islámico ha contribuido a romper definitivamente la validez de esas estrategias. Nos guste o no sentirnos implicados, a los gobiernos europeos les incumben hoy dos tareas al respecto: encontrar líneas de acción y contención eficaces frente al terrorismo internacional y contribuir a una solución al conflicto que sea aceptable para la mayoría de ambas poblaciones. ¿Cómo abordarlas? No nos corresponde a nosotros responder a esa pregunta, pero sí quizá hacer una reflexión más con respecto al terrorismo actual, preguntándonos quién mueve sus hilos. Quienes aparecen en primera línea tienen todo el aspecto de ser marionetas. Habría que determinar quiénes están detrás y qué persiguen. A este respecto, no está de más recordar que, en Italia, después de los “años de plomo”, la conclusión que uno extrae es que el terrorismo, tanto el de extrema izquierda como el de extrema derecha, estaba dirigido por gente, como los agrupados en la Logia P2, a los que les traían sin cuidado tales ideologías pero que utilizaban a sus prosélitos para crear climas de opinión favorables a sus intereses.

Todo esto nos lleva a pensar de nuevo la cuestión del poder. Por eso recomendaría releer a Foucault, interpretarlo en otra clave. Como instrumento de aclaración de la situación actual, su pensamiento tiene mucho que dar de sí todavía. En todo caso, hay que comprender cómo funciona el poder, desentrañar sus estrategias, para romper de modo definitivo la identificación entre la inmigración y el aumento de la inseguridad en Occidente.

#### 4. CONCLUSIONES

Centrémonos ahora en nuestro ámbito geopolítico, la Unión Europea. En un artículo publicado el 19 de septiembre de 2004, Helmut Schmitt sostenía que “debido al ingreso de diez nuevos países en la UE en el 2004, y sobre todo a la entrada de Polonia, Hungría y la República Checa, el número de habitantes de la UE se ha elevado en un veinte por ciento, pero el producto nacional sólo en un cinco por ciento”. Con ello nos quiere poner sobre aviso de la peligrosa debilitación de la base económica de la UE, que podría alcanzar niveles críticos de seguir ampliándose sus fronteras de forma precipitada. “A buen seguro —añade— todo aquel que se percate de la actual situación crítica de la UE considerará necesaria una larga pausa antes de tomar en consideración el ingreso de más países. De momento, hay que subrayar las actuales deficiencias políticas, económicas e institucionales, ya que el desmoronamiento de la UE o la posibilidad de reducirla a una mera zona de libre comercio ha dejado de ser un hecho impensable. La admisión precipitada de las pobres repúblicas balcánicas o de Turquía pondría en grave peligro la capacidad económica de la UE y su cohesión”.

El caso de Turquía es crítico. Se trata de un país que hoy tiene casi 70 millones de habitantes, que dentro de diez años tendrá unos 82 millones y en

el 2025 llegará a los 90 millones. Con ello, de producirse finalmente su ingreso en la UE, se convertiría en el país más poblado de la misma. (De acuerdo con la Constitución europea hoy pendiente de ratificación) sería entonces el país con mayor peso político relativo de la UE. Ante esa eventualidad, los gobiernos de los actuales estados miembros, al decir del ministro de Asuntos Exteriores español, han llegado a un consenso tácito a propósito de la necesidad de reformar la Constitución europea en ese punto antes de la entrada de Turquía. Dicho en otros términos: para impedir que el poder de decisión de los ciudadanos turcos pueda prevalecer sobre el de los ciudadanos alemanes, franceses o españoles, hay que volver a incrementar el déficit democrático de la UE que tantos años ha costado aminorar, quebrando el principio de proporcionalidad. Tenemos aquí un buen ejemplo del cinismo político que va a acabar reduciendo, como apuntaba Helmut Smitt, la UE a un simple espacio económico común.

Porque es evidente que la entrada de un país como Turquía, con un PIB por habitante que supone el 27 % de la media comunitaria tendría un coste económico nada fácil de asumir. Pero habría que recalcar la debilidad que la falta de compromiso real con los valores éticos y políticos propios de la modernidad está introduciendo en el corazón de las instituciones de la UE.

Otro asunto, y es quizá el que más nos interesa aquí, es el de la futura política con respecto a la inmigración a desarrollar por los países comunitarios. Un caso ilustrativo es el francés. Allí la cuestión es ahora objeto de una viva discusión social y política.

En un reciente debate a través de internet, el secretario nacional encargado de cuestiones sociales del Partido Socialista francés, Malek Boutih, expresaba que el objetivo prioritario ha de ser que “ningún extranjero que viva en Francia esté allí sin papeles”. Para evitarlo no sólo habría que regularizar la situación de los residentes ilegales, sino también crear las condiciones para evitar que su número se incremente por encima de lo que el país puede absorber.

Su propuesta, que recoge en cierto modo las opciones moderadas a propósito de la cuestión, se centra en la coordinación de todas las instituciones implicadas, con el fin de establecer cada año el número de inmigrantes “que Francia necesita y a los que puede acoger dignamente”. Estos provendrían de países con los que Francia habría firmado previamente “contratos sobre inmigración” y se dividirían en tres categorías:

- a) Permanentes, dotados de un permiso de residencia de 10 años, renovable de forma automática y que podrían acceder a la nacionalidad francesa a partir de los 10 años de residencia en el territorio.
- b) Dotados de un permiso de residencia de seis meses: trabajadores agrícolas, comerciantes, empresarios y titulares de contratos temporales.
- c) Estudiantes.

Para él, el criterio de selección de estos inmigrantes ha de ser el resultado de una mezcla de parámetros profesionales y de nacionalidad, ya que no sólo habría necesidad de trabajadores formados, sino también de obreros sin cualificación. Al mismo tiempo, sería una forma de ayudar a los jóvenes de ciertos países que no tienen posibilidad de desarrollar su actividad laboral en ellos.

La regularización permitiría evitar el riesgo de “dumping salarial” debido a la existencia de una masa de trabajadores ilegales, dispuestos a cobrar menos que los nacionales o regularizados por realizar los mismos trabajos.

Por otra parte, permitiría introducir “transparencia en la política de inmigración”, organizándola de una forma más humana y evitando los abusos que se dan al amparo de la clandestinidad.

El inmigrante, que tendría “la suerte de beneficiarse de dicha política, debería comprometerse a respetar dos fundamentos de la República: la laicidad y el respeto a la igualdad hombre-mujer”. Esos criterios morales, a juicio de Malek Boutih, han de pesar de manera decisiva en la aceptación del inmigrante. Se trata de criterios morales con un claro reflejo político, que deben ser aplicados con claridad y transparencia.

Estos son, sin duda, los dos elementos sobre los que con mayor fuerza hay que incidir. El respeto a la diversidad cultural no puede entrar en conflicto con los valores de laicidad y respeto a la igualdad hombre-mujer, si en algún momento lo hace, la elección ha de decantarse sin lugar a dudas a favor de aquello que suponga la vigencia de esos dos principios esenciales.

En nuestro país, la reciente entrada en vigor del Reglamento para la aplicación de la Ley de Extranjería supone un intento de solucionar el problema de los trabajadores ilegales residentes. No obstante, sus requisitos dejan fuera de cualquier posibilidad de regularizar su situación a un buen número de ellos, sobre todo de origen subsahariano, que no tienen posibilidad de aportar la documentación requerida. En muchos casos, esos inmigrantes provienen de países con los que no existe convenio de repatriación. Con ello, la actual normativa les sitúa en una especie de limbo del que hoy por hoy no existe modo legal de salir. No podemos olvidar que el Reglamento exige que estén empadronados en un municipio español con anterioridad al 8 de agosto de 2004 y dispongan de una oferta de contrato de trabajo de seis meses o más de duración. Por otra parte, el trabajador debe aportar su pasaporte o documento de viaje, un certificado de penales y acreditar la titulación o capacidad requerida para el trabajo que vaya a desempeñar.

La proyectada Constitución Europea recoge en su artículo 75.3 que, “los nacionales de terceros países que estén autorizados a trabajar en el territorio de los Estados miembros tienen derecho a unas condiciones laborales equivalentes a aquellas que disfrutaban los ciudadanos de la Unión”. Se pone de nuevo, de forma implícita, el acento en la regularización de la inmigración y la correlación entre las necesidades del mercado laboral y el número de inmigrantes acogidos.

En el artículo 79.2 se recoge que “nadie podrá ser devuelto, expulsado o extraditado a un país en que corra un grave riesgo de ser sometido a la pena de muerte, a tortura o a otras penas o tratos inhumanos o degradantes”. Serán los reglamentos que irán desarrollando los estados miembros los que determinen quienes pueden acogerse en una u otra categoría, regularizando así su situación, y quienes quedarán excluidos.

Como resumía John Rex,

desde 1945, pueden apreciarse tres tipos de respuesta de los Estados europeos ante la llegada de los inmigrantes. El primer tipo es el asimilacionista, que ha sido ampliamente aplicado y defendido por Francia. El segundo tipo ha sido el sistema de los trabajadores invitados (*Gastarbeiter*), propio de los países europeos de habla alemana en los que se niega la ciudadanía política a los trabajadores inmigrantes. El tercer tipo es un modelo multicultural comúnmente atribuido a las estrategias seguidas por países como Suecia, Holanda y Gran Bretaña<sup>5</sup>.

Es de prever que, en una Europa en la que los lazos políticos entre los Estados miembros van estrechándose de forma paulatina, se llegue en los próximos años a definir una política de inmigración común que estará marcada, sin duda, por la búsqueda de un punto de equilibrio entre esas tres tendencias. En todo caso a quienes finalmente tomen las decisiones clave les conviene tener presente que, “permitir que existan grupos de personas tan excluidas del bien común social que nada tengan que aportar, es alienarlas de las prácticas sociales y de las instituciones de un modo que casi garantiza que se convertirán en adversarios que constituirán un peligro para las instituciones”<sup>6</sup>.

No quisiera terminar estas páginas sin realizar algunas consideraciones de cierto calado filosófico. Se refieren éstas al cambio experimentado en la subjetividad moral en las sociedades occidentales y las repercusiones que tal modificación puede tener en el tratamiento que se da a un problema como el que nos ha ocupado hoy. En efecto, el **sujeto moral** ya ha sido cuestionado en diversos órdenes, aunque quizá merezca ser puesto aquí de relieve, como apunte final de esta charla, el planteamiento crítico que el filósofo francés Michel Foucault realizó al respecto. Esta puesta en cuestión encuentra un excelente soporte en un concepto original: el de *orden interior*, base de análisis para futuras investigaciones en la zona de confluencia de la Sociología y la Filosofía Política. Utilizando dicho recurso conceptual Foucault pretende describir una realidad social gubernamentalizada que se caracterizaría, en su opinión, por:

---

<sup>5</sup> Rex, J. “Multiculturalismo e integración política en el Estado nacional moderno”. Rev. “Isegoría”. N.º 26. 2002. Pág. 33.

<sup>6</sup> Singer, P. *Una izquierda darwiniana. Política, evolución y cooperación*. Trad. A. J. Desmonts. Barcelona: Crítica, 2000. Pág. 74.

1. “...el marcaje, la localización de un cierto número de zonas que podemos llamar zonas vulnerables, en las que el Estado no quiere que suceda absolutamente nada”.
2. “...una especie de tolerancia:...es mucho más fácil dejar a la sociedad con un cierto porcentaje de delincuencia, de ilegalidad, de irregularidad,...”.
3. “...un sistema de información general”.
4. La “...constitución de un consenso...”<sup>7</sup>.

El aludido **orden interior** sería el objetivo prioritario a conseguir por el Estado en la actualidad, y no es extraño que sea así ya que la misma evocación de este concepto sugiere ya la existencia de unos individuos sumisos a las relaciones de poder, atravesados por ellas sin oponer resistencia alguna.

Como ya se ha dicho, en los últimos años, hemos asistido a la caída de los totalitarismos comunistas, hundimiento tan estrepitoso que hasta los propios partidos y organizaciones de inicial doctrina marxista en Occidente parecen querer desterrar, tanto de su discurso teórico cuanto de su retórica ideológica, todo elemento que recuerde a aquellas doctrinas y regímenes políticos que antes desempeñaban una función modélica en su representación del mundo.

Por su parte, los planteamientos políticos basados en las doctrinas liberal-democráticas de Occidente, parecen regocijarse con este hecho, y han recogido nuevos bríos del derrumbe final de esas utopías. Se repliegan sobre ellos mismos, adquiriendo desde fuera la legitimación que no siempre podían obtener desde dentro de sus propias lindes.

En este contexto, el riesgo de sustituir democracia por *gubernamentalidad* del que hablara Foucault, es hoy más cierto que nunca. Esto conllevaría el predominio de lo meramente funcional, por encima de lo ético y lo político.

En relación con ello es pertinente evocar, finalmente, la distinción entre la ética de los principios y la ética de la responsabilidad, denunciando el carácter indeterminado y abstracto en el que la gubernamentalización encierra a esta última. En tal sentido, la puesta al día de este planteamiento de Max Weber se presenta como una tarea ineludible y urgente. En efecto, cada día vemos enfrentarse esas dos líneas, cuando en realidad lo que la situación exige es la búsqueda de un compromiso entre ambas. Más allá del cinismo político, de la mera aplicación de la razón práctica o de la absolutización en lo teórico de unos principios que luego no encuentran aplicación en las situaciones reales que hemos de afrontar, está la negociación y el compromiso propios de la sociedad democrática. En ese sentido, si conseguimos reactivar lo político, rescatar esta esfera de su secuestro por parte de la gubernamentalidad y hacer efectiva su relación con lo ético, la inmigración en lugar de ser percibida como

<sup>7</sup> Foucault, M. “Nuevo orden interior y control social. Intervención en la Universidad de Vincennes”. Editado en *Saber y Verdad*. Edic. Cit. Pág. 166.

una fuente de conflictos empezará a ser contemplada por los ciudadanos como una parte de la solución al problema del envejecimiento de la población en la sociedad europea contemporánea.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- ALÍ, Tariq. *El choque de los fundamentalismos: cruzadas, yihads y modernidad*. Trad. M. Corniero. Madrid: Alianza, 2002.
- ARENDT, H. *Los orígenes del totalitarismo*. Trad. G. Solana. Madrid: Alianza, 1981.
- . *Entre el pasado y el futuro: ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Barcelona: Península, 1996.
- . *¿Qué es la política?* Barcelona: Paidós, 1997.
- AZUAR, J.M. [et al.]. *El fundamentalismo islámico*. Madrid: Siglo XXI, 1992.
- CORRAL SALVADOR, C. (Ed.). *Los fundamentalismos religiosos, hoy, en las relaciones internacionales*. IX Jornadas de Estudios de la Facultad de Derecho Canónico, Madrid, 11 de marzo, 1 de abril y 20 de mayo 1993; Madrid: UPCO, 1994.
- BARBER, B. R. *Jihad vs. McWorld*. New York: Ballantine Books, cop. 1996.
- BERGEN, P. L. *Guerra santa, S. A.: la red terrorista de Osama Bin Laden*. Trad. J. J. Pérez Rodríguez. Barcelona: Grijalbo/Mondadori, 2001.
- BOUTIH, M. *Chat*: “Quelle politique de l’immigration?” “Le Monde.fr”, 28.01.05.
- BRUCE, S. *Fundamentalismo*. Trad. J. Cuéllar Menezo. Madrid: Alianza, 2003.
- DELEUZE, G. *Foucault*. Trad. J. Vázquez. Barcelona: Paidós, 1987.
- DELGADO, M. “La fecundidad en España a fines del siglo XX”. Rev. “Sistema”. N.º 175-176/2003.
- CARDINI, F. *Nosotros y el Islam. Historia de un malentendido*. Trad. S. Furió. Barcelona: Crítica, 2002.
- CASTELLS, M. “Globalización, Estado y sociedad civil: el nuevo contexto histórico de los derechos humanos”. Rev. “Isegoría”. N.º 22. 2000.
- ELORZA, A. [et al.]. *Umma: el integrismo en el Islam*. Madrid: Alianza, 2002.
- ESCRIBANO, L. *El fundamentalismo islámico*. Madrid: Acento, 2001.
- FLAQUER, J. *Fundamentalismo: entre la perplejidad, la condena y el intento de comprender*. Barcelona: Cristianisme i Justícia, 1997.
- GALTUNG, J. *Fundamentalismo USA: fundamentos teológico-políticos de la política exterior estadounidense*. Trad. T. Grass. Barcelona: Icaria, 1999.
- GARAUDY, R. *Los integrismos: ensayo sobre los fundamentalismos en el mundo*. Barcelona: Gedisa, 1992.
- JOSROJAVAR, F. *Los nuevos mártires de Alá*. Madrid: Martínez Roca, 2003.
- KIENZLER, K. *El fundamentalismo religioso: cristianismo, judaísmo, islamismo*. Trad. A. Parada. Madrid: Alianza Editorial, 2000.
- KÜHN, R. - Gerd Hardach, G. (Ed.). *Die ZERSTÖRUNG der Weimarer Republik*. Köln: Pahl-Rugenstein, Cop. 1977.
- LARRAURI, M. *La libertad según Hannah Arendt*. Valencia: Tándem, 2001.
- LUKÁCS, G. *El asalto a la razón*. Trad. W. Roces. Barcelona: Grijalbo, 1975.
- NAKHJAVÁNI, B. *Desafío al fundamentalismo: hacerse preguntas*. Trad. M. Gil. Barcelona: Arca Editorial, 2002.



- OTERO NOVAS, J. M. *Fundamentalismos enmascarados*. Barcelona: Ariel, 2001.
- PASSERINI, L. (Ed.). *Memory and totalitarianism*. Oxford: Oxford University Press, 1992.
- PRETI, L. *El desafío entre democracia y totalitarismo: evolución de los regímenes políticos desde el final de la Primera Guerra Mundial hasta los años ochenta*. Trad. R. Bergalli Russo. Barcelona: Península, 1983.
- RASHID, A. *Los talibán: el Islam, el petróleo y el nuevo "Gran Juego" en Asia Central*. Barcelona: Península, 2001.
- REEVE, S. *The new jackal: Ramsi Yousef, Osama bin Laden and the future of terrorism*. Boston: Northeastern University Press, 2002.
- REX, J. "Multiculturalismo e integración política en el Estado nacional moderno". Rev. "Isegoría". N.º 26. 2002.
- SENNETT, R. *La autoridad*. Madrid: Alianza, 1982.
- SCANTIMBURGO, Joao de. *El mal en la historia: los totalitarismos del siglo XX*. Trad. J. A. Pinto Fontanillo. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2003.
- SCHAPIRO, L. *El totalitarismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1981.
- SCHMITT, C. *La dictadura: desde los comienzos del pensamiento moderno de la soberanía hasta la lucha de clases proletaria*. Trad. J. Díaz García. Madrid: Alianza, 1985.
- SCHMITT, H. "¿Ampliación? Antes Europa necesita un núcleo". "La Vanguardia", 19 de septiembre de 2004.
- SINGER, P. *Una izquierda darwiniana. Política, evolución y cooperación*. Trad. A. J. Desmots. Barcelona: Crítica, 2000.
- TEILLET ROLDÁN, E. *Raza, identidad y ética*. Barcelona: Ediciones del Serbal, 2000.
- TEJERINA ARIAS, G. (Ed.). *Radicalidad evangélica y fundamentalismos religiosos*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 2003.
- TRAVERSO, E. *El totalitarisme: història d'un debat*. Valencia: Universitat de València, 2002.
- VV.AA. *Tolerance and intolerance in early judaism and christianity*. Cambridge: Cambridge University Press, 1998.
- ZIZEK, S. *¿Quién dijo totalitarismo?: cinco intervenciones sobre el (mal) uso de una noción*. Trad. A. Gimeno Cuspinera. Valencia: Pre-textos, 2002.